



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050GYR075-N-39-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2024

1

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 15:00 (quince) horas del día 21 (veintiuno) de febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro). En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria. -----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero.- El acto fue presidido por el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

Se encuentran presentes el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el C. Bruno Jaen Arellano Garfias, Encargado de la Oficina de Transportes. Lo anterior conforme al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

De igual forma se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, representante del Órgano Interno de Control Especifico en el O.O.A.D. de Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

Segundo.- Se recibió la propuesta de un licitante "EXPORT THINKS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V."---

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública.----

En apego a los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA, en base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica y económica elaborada por el C. Bruno Jaen Arellano Garfias, Encargado de la Oficina de Transportes y el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales. Asimismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada a través de la plataforma de CompraNet. -----

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

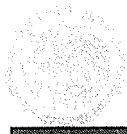
Nombre	Cargo	Evaluación
C. Bruno Jean Arellano Garfias	Encargado de la Oficina de Transportes	Técnica y Económica
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Técnica y Económica
Lic. Jazmin León Alamilla	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y al oficio de adjudicación directa, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado.

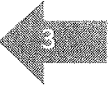
EVALUACIÓN TÉCNICA

Documentos solicitados en el Numeral 4.2 de la convocatoria.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	cumple	
			SI	NO
4.2.1	Descripción amplia y detallada del servicio, hacer propios los Anexos Nos. 1 Y 2 de la presente Convocatoria.	Indispensable	Si cumple	
4.2.2.	Escrito libre por parte del licitante en el que manifieste que cuenta y contará con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria.	Indispensable	Si cumple	
4.2.3	Escrito que contenga el número de las líneas telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados con el servicio.	Indispensable	Si cumple	
4.2.4	Presentar una galería fotográfica del taller ofertado.	Indispensable	Si cumple	
4.2.5	Presentar la ubicación del taller sustraída de google maps.	Indispensable	Si cumple	
4.2.6	Presentar la Licencia de funcionamiento o permiso de	Indispensable	Si	



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	cumple	
			SI	NO
	operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente.		cumple	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta técnica del licitante "EXPORT THINKS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V." si cumple técnicamente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.2 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-N-39-2024 para la contratación del servicio de mantenimiento a equipo de transporte, servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite para vehículos, ambulancias institucionales para el ejercicio 2024, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta su propuesta técnica.-----

EVALUACIÓN LEGAL

Documentos solicitados en el Numeral 4.1 de la convocatoria.

Numeral	Documentación Legal	Forma to	Requisito	Cumple	
				Si	No
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	Format o No. 1	Indispensa ble	Si cumple	
4.1.2	Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Escrito libre	Indispensa ble	Si cumple	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Format o No. 2	Indispensa ble	Si cumple	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita	Format o No. 3	Indispensa ble	Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Forma to	Requisito	Cumple	
				Si	No
	persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.				
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispensable	Si cumple (micro)	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	Formato No. 5	Indispensable	No aplica	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato	Formato No. 6	Indispensable	Si cumple	

4



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Forma to	Requisito	Cumple	
				Si	No
	No. 6 (seis)				
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.9	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.11	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.12	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	Si cumple	
4.1.13	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad	Formato libre	Indispensable	Si cumple	



Numeral	Documentación Legal	Forma to	Requisito	Cumple	
				Si	No
	de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional				
4.1.14	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Format o libre	Indispensa ble	Si cumple	
4.1.15	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:	Docu mento s que el licitant e deberá presen tar:	Indispensa bles	Si cumple	
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal.			Si cumple	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			Si cumple	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			Si cumple	
	4.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. con una vigencia no mayor a tres meses. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)			Si cumple	
	5.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose			Si cumple	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Forma to	Requisito	Cumple	
				Si	No
	de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.				
	6.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.			Si cumple	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			Si cumple	
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de			Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Forma to	Requisito	Cumple	
				Si	No
	aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. • Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. SERAN CONSIDERADAS VIGENTES Y POSITIVAS CUANDO LA FECHA DE EMISIÓN (VIGENTE Y POSITIVA) SEA MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS AUNQUE SU VIGENCIA HAYA				

8



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
DE QUERÉTARO



Numeral	Documentación Legal	Forma to	Requisito	Cumple	
				Si	No
	EXPIRADO, ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA CUANDO LA CONTRATANTE LO SOLICITE.				
	Persona Moral, deberá presentar:				
	9.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple	
	10.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple	
	11.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.			No aplica	
	Personas físicas, deberán presentar:				
	12.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			No aplica	

Documentos solicitados en el Numeral 4.4 de la convocatoria.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	Cumple	
				SI	NO
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple	
4.4.2	Formato 8 (ocho), el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Formato No. 8	La no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	Si cumple	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

La propuesta legal del licitante "EXPORT THINKS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V." si cumple legalmente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos legales solicitados en el numeral 4.1 y 4.4 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-N-39-2024 para la contratación del servicio de mantenimiento a equipo de transporte, servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite para vehículos, ambulancias institucionales para el ejercicio 2024, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta su propuesta legal.-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económica del licitante "EXPORT THINKS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V." si cumple económicamente, toda vez que oferta los servicios solicitados en el Anexo No.1 y el Formato No. 7 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-N-39-2024 para la contratación del servicio de mantenimiento a equipo de transporte, servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite para vehículos, ambulancias institucionales para el ejercicio 2024, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta su propuesta económica.-----

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 párrafos primero y segundo, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-39-2024, para la contratación del Servicio de mantenimiento a equipo de transporte, servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite para vehículos, ambulancias institucionales para el ejercicio 2024, por el periodo del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2024.-----

Sexto.- Se Adjudica al licitante "EXPORT THINKS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V." el contrato abierto para la contratación del "Servicio de mantenimiento a equipo de transporte, servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite para vehículos, ambulancias institucionales para el ejercicio 2024" por el periodo del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2024, por un importe máximo de \$ 1,599,579.31 (Un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$255,932.69 (Doscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos 69/100 M.N.) y un importe mínimo de \$ 639,831.72 (Seiscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y un pesos 72/100 M.N.) Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$102,373.08 (Cientos dos mil trescientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.) ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado, con el siguiente precio unitario por servicio:-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE:

NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$2,063.70
2	AFINACION MENOR DE MOTOR DIESEL	1	1	\$3,052.44



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

3	AFINACION MENOR DE MOTOR FUEL INJECTION.	1	1	\$1,076.18
4	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.	1	1	\$1,663.19
5	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$16,534.06
6	ALINEACIÓN POR EJE.	1	1	\$391.34
7	ARNESSES ELECTRICOS.	1	1	\$510.07
8	ARRASTRE EN GRUA	1	1	\$656.99
9	AUXILIO VIAL POR EL TALLER	1	1	\$700.79
10	BALANCEO DE INYECTORES	1	1	\$213.52
11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$418.83
12	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$498.22
13	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$49.27
14	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$774.22
15	BATERIA.	1	1	\$1,056.57
16	CALAVERAS.	1	1	\$5,100.00
17	CALIBRACION DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$2,036.68
18	CALIBRACION DE INYECTORES DIESEL	1	1	\$2,805.39
19	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$4,023.80
20	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCION	1	1	\$1,238.75
21	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$339.94
22	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$655.80
23	CAMBIAR CLUTCH DIESEL	1	1	\$6,120.00
24	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$944.54
25	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$1,821.68
26	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCION	1	1	\$2,895.90
27	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$427.16
28	CAMBIAR MANGUERAS DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,331.75
29	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$367.31
30	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑON	1	1	\$490.50
31	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE DIESEL	1	1	\$881.96
32	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH DIESEL	1	1	\$2,331.75
33	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$936.71
34	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$876.43
35	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS DE DIESEL	1	1	\$1,149.79
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$602.52
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE DIESEL	1	1	\$1,107.58
38	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$1,129.44
39	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$1,265.04
40	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$920.28

11



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

41	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	1	\$1,045.77
42	CAMBIO DE BASE DEL FILTRO DE DIESEL	1	1	\$2,404.62
43	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$389.21
44	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$887.24
45	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$722.69
46	CAMBIO DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$13,260.00
47	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$3,365.51
48	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$1,320.56
49	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$4,539.53
50	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION AUXILIAR	1	1	\$711.14
51	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION PITMAN	1	1	\$717.71
52	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$683.06
53	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$711.68
54	CAMBIO DE CADENAS DE DISTRIBUCION DIESEL	1	1	\$12,240.00
55	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$710.43
56	CAMBIO DE CRUZETAS C/U.	1	1	\$575.17
57	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	\$427.57
58	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,275.19
59	CAMBIO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$1,264.93
60	CAMBIO DE ELEVADORES MANUALES/ELECTRICOS	1	1	\$819.47
61	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$1,238.77
62	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$542.51
63	CAMBIO DE INTERCOOLER DIESEL	1	1	\$2,550.35
64	CAMBIO DE INYECTORES CON TOVERA DIESEL	1	1	\$3,206.16
65	CAMBIO DE MANGUERA DE LINEA DE FRENOS	1	1	\$591.35
66	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA (ALTA PRESION)	1	1	\$958.42
67	CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	1	1	\$705.16
68	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERIA	1	1	\$44.33
69	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$194.86
70	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$1,038.42
71	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$590.07
72	CAMBIO DE POLEA TENSORA.	1	1	\$928.56
73	CAMBIO DE POS-ENFRIADOR DIESEL	1	1	\$3,819.47
74	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$668.27
75	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$1,323.08
76	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$711.09

12



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

77	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$711.09
78	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$717.25
79	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,312.67
80	CAMBIO DE SENSOR DE ACELERACION DIESEL	1	1	\$4,340.53
81	CAMBIO DE SENSOR DE PRESION DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,409.31
82	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1	1	\$2,184.53
83	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	1	\$2,555.69
84	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$4,073.69
85	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$1,264.93
86	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$925.60
87	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$301.62
88	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	1	\$159.10
89	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS	1	1	\$1,238.77
90	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$531.40
91	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION CORTA	1	1	\$553.46
92	CAMBIO DE TERMOINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$389.07
93	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$564.32
94	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$618.34
95	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$10,200.00
96	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$1,339.78
97	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$1,122.80
98	CAMBIO DE VALVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$769.29
99	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,303.42
100	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$1,473.09
101	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,528.00
102	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$602.30
103	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$1,177.44
104	EMPACAR DEPOSITO O LICUADORA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$2,020.64
105	ENGRASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$542.35
106	ENGRASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$706.32
107	ESTRIBOS (PAR)	1	1	\$1,632.00
108	ESTROBOS	1	1	\$717.48
109	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$443.58
110	FLECHAS DELANTERAS DE VELOCIDAD CONSTANTE DIESEL	1	1	\$2,037.17
111	FOCOS HALOGENO	1	1	\$217.85

13



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

14

112	GATO HIDRAULICO (5 TON) Y CRUCETAS	1	1	\$1,093.29
113	HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$27,540.00
114	INSTALACION DE FAROS DE HALOGENO PARA NIEBLA	1	1	\$1,100.54
115	JUEGO DE CABLES DE BUJIA	1	1	\$667.66
116	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$284.92
117	LIMPIEZA DE LINEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$777.66
118	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$595.62
119	LLANTA 185/70 R-13	1	1	\$719.49
120	LLANTA P205/60 R13	1	1	\$1,018.92
121	LLANTA 185/65 R15	1	1	\$1,305.58
122	LLANTA 195/ R 15C	1	1	\$1,490.06
123	LLANTA 195/70 R-15 C	1	1	\$1,525.54
124	LLANTA LT 235/75 R-15	1	1	\$1,667.45
125	LLANTA P 275/60 R-15	1	1	\$2,057.71
126	LLANTA 205/55 R16	1	1	\$2,093.18
127	LLANTA 215/65 R16	1	1	\$2,199.62
128	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$2,270.57
129	LLANTA 215/60 R17	1	1	\$2,341.53
130	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$25,500.00
131	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$51.46
132	MOTOR BASICO COMPLETO	1	1	\$51,000.00
133	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$1,641.06
134	PROGRAMACION DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,319.24
135	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$306.82
136	REEMPALZO DE MASA TRASERA	1	1	\$1,670.30
137	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$2,770.54
138	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$326.64
139	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$545.56
140	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALITICO	1	1	\$1,522.37
141	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$2,743.17
142	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$389.00
143	REEMPLAZO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$2,170.00
144	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$3,060.00
145	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$5,128.90
146	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$5,100.00
147	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$421.90
148	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$8,160.00

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130
Tel. (442) 210 1063 www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

149	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$10,200.00
150	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800 A 1200 WATTS	1	1	\$4,373.06
151	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$279.44
152	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$361.68
153	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$1,817.90
154	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$388.94
155	REEMPLAZO DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,640.62
156	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$2,661.32
157	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$1,637.50
158	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRIZAS	1	1	\$991.29
159	REEMPLAZO DE MOTOVENTILADOR	1	1	\$1,122.70
160	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$3,717.82
161	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$1,812.43
162	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$2,174.89
163	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$1,757.79
164	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$1,093.06
165	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$717.50
166	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$339.78
167	REEMPLAZO DE TAPON DE GASOLINA	1	1	\$263.24
168	REEMPLAZO DE TRANSMISION COMPLETA	1	1	\$40,800.00
169	REEMPLAZO DE TRANSMISION HEAVY DUTY	1	1	\$61,200.00
170	REEMPLAZO DE TUBO ENFRIADOR DE TURBO DIESEL	1	1	\$2,250.53
171	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$438.22
172	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$271.89
173	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$1,839.97
174	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$2,168.30
175	REEMPLAZO FLECHA TRESERA	1	1	\$1,358.05
176	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$1,620.76
177	REEMPLAZO PCM	1	1	\$3,821.74
178	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$3,175.96
179	REEMPLAZO SENSOR OXIGENO	1	1	\$1,725.14
180	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$2,491.33
181	REEMPLAZO SENSOR DEL SIGÜEÑAL	1	1	\$1,960.36
182	REEMPLAZO VALVULA EGR	1	1	\$2,431.37
183	REEMPLAZO VALVULA IAC	1	1	\$1,845.58
184	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$487.76

15



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

185	REEMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CODIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS)	1	1	\$717.44
186	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$2,639.15
187	REPARACIÓN DE ALTAVOZ	1	1	\$3,274.35
188	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	1	\$1,675.55
189	REPARACIÓN DE ASIENTO	1	1	\$881.69
190	REPARACIÓN DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$1,281.47
191	REPARACIÓN DE CAJA SECA	1	1	\$4,320.23
192	REPARACION DE CAMPER	1	1	\$5,535.50
193	REPARACIÓN DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$2,518.97
194	REPARACIÓN DE COLUMNA DE DIRECCION	1	1	\$1,823.49
195	REPARACION DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$2,727.02
196	REPARACION DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$2,201.15
197	REPARACION DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$2,133.37
198	REPARACION DE ELEVADORES MANUALES /ELECTRICOS	1	1	\$1,330.80
199	REPARACIÓN DE ESCAPE	1	1	\$2,113.77
200	REPARACIÓN DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,801.52
201	REPARACION DE FRENOS EN GENERAL DIESEL	1	1	\$3,283.82
202	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$1,292.42
203	REPARACION DE LUCES DE EMERGENCIA EN GENERAL DIESEL	1	1	\$3,775.91
204	REPARACIÓN DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$1,820.75
205	REPARACION DE MASTER	1	1	\$1,346.89
206	REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$1,210.18
207	REPARACIÓN DE PISO	1	1	\$1,807.61
208	REPARACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,809.53
209	REPARACIÓN DE SIRENA DE ALTAVOZ	1	1	\$5,190.58
210	REPARACIÓN DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$2,577.50
211	REPARACIÓN DE TABLERO	1	1	\$1,640.08
212	REPARACIÓN DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$5,100.00
213	REPARACIÓN DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	1	\$38,760.00
214	REPARACIÓN DE TRANSMISION ESTANDAR	1	1	\$35,700.00
215	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL ELECTRONICO	1	1	\$22,440.00
216	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL MECANICO	1	1	\$20,400.00
217	REPARACION DE VELOCIMETROS EN GENERAL	1	1	\$706.60
218	REPARACION GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$3,816.26



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

219	REPARACION GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$2,732.22
220	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$10,895.48
221	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	1	\$3,613.69
222	REPARACION LUCES EN GENERAL	1	1	\$2,464.17
223	REPARACION MUELLES POR LADO	1	1	\$1,653.44
224	REPARACION SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$3,110.10
225	REPARAR DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,374.82
226	REPARAR ENFRIADOR DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,507.75
227	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$2,069.86
228	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISION	1	1	\$2,735.54
229	REPARAR SEMIEJE	1	1	\$1,473.09
230	REPINTADO DE FACIAS O DEFENSAS	1	1	\$1,861.81
231	ROTULACION DE VEHICULOS OFICIALES	1	1	\$1,287.11
232	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$1,292.31
233	TAPICERIA EN GENERAL	1	1	\$7,002.90

17

NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 8 Y 10 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$2,458.32
2	AFINACION MENOR DE MOTOR FUEL INYECTION.	1	1	\$1,445.72
3	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMATICA.	1	1	\$1,472.98
4	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$48,960.00
5	ALINEACIÓN POR EJE.	1	1	\$476.65
6	ARNESCES ELECTRICOS.	1	1	\$1,921.12
7	ARRASTRE EN GRUA	1	1	\$1,806.95
8	AUXILIO VIAL	1	1	\$1,330.19
9	BALANCEO DE INYECTORES.	1	1	\$224.97
10	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$925.60
11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$580.73
12	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$57.82
13	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$925.70
14	BATERIA.	1	1	\$1,267.56
15	CALAVERAS.	1	1	\$1,631.86
16	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$4,549.90
17	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCION	1	1	\$2,031.70
18	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$498.55
19	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$980.24

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130
Tel. (442) 210 1063 www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

18

20	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$1,593.38
21	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$5,524.56
22	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCION	1	1	\$3,717.82
23	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$667.62
24	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$1,323.12
25	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑON	1	1	\$706.60
26	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE	1	1	\$1,059.90
27	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH	1	1	\$2,732.44
28	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$1,226.61
29	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$1,473.20
30	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$717.55
31	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$1,577.01
32	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$1,823.49
33	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$1,024.31
34	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	1	\$1,177.44
35	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$447.25
36	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$1,092.47
37	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$1,582.75
38	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,002.41
39	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$1,998.69
40	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$6,516.78
41	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION AUXILIAR	1	1	\$995.02
42	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION PITMAN	1	1	\$1,007.66
43	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$952.97
44	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$1,473.04
45	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$1,741.25
46	CAMBIO DE CRUZETAS C/U.	1	1	\$706.60
47	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	\$394.53
48	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$2,031.26
49	CAMBIO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$2,102.38
50	CAMBIO DE ELEVADORES MANUALES/ELECTRICOS	1	1	\$1,093.68
51	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$1,762.99
52	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$1,095.32
53	CAMBIO DE MANGUERA DE LINEA DE FRENOS	1	1	\$1,122.58
54	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA (ALTA PRESION)	1	1	\$2,365.56



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

55	CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	1	1	\$115.19
56	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERIA	1	1	\$50.42
57	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$148.04
58	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$1,396.44
59	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$969.59
60	CAMBIO DE POLEA TENSORA.	1	1	\$1,221.13
61	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$1,092.58
62	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$1,790.53
63	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$761.35
64	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$761.35
65	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$1,418.51
66	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$3,553.46
67	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1	1	\$2,735.61
68	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	1	\$2,734.42
69	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$5,100.00
70	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$1,828.85
71	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,319.79
72	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$334.19
73	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	1	\$339.78
74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS	1	1	\$1,724.94
75	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$525.92
76	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION CORTA	1	1	\$679.22
77	CAMBIO DE TERMINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$545.63
78	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$733.97
79	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$991.19
80	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$12,240.00
81	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$2,086.18
82	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$1,511.58
83	CAMBIO DE VALVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$1,914.37
84	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,336.22
85	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$1,511.58
86	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,533.21
87	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$443.96
88	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$1,254.09
89	EMPACAR DEPOSITO O LICUADORA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$2,677.58
90	ENGRASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$542.35



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

91	ENGRASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$980.24
92	ESTRIBOS (PAR)	1	1	\$4,320.07
93	ESTROBOS	1	1	\$816.26
94	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$665.43
95	FOCOS HALOGENO	1	1	\$224.69
96	GATO HIDRAULICO (5 TON) Y CRUCETAS	1	1	\$1,100.68
97	HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$20,400.00
98	INSTALACION DE FAROS DE HALOGENO PARA NIEBLA	1	1	\$1,309.01
99	JUEGO DE CABLES DE BUJIA	1	1	\$870.85
100	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$432.74
101	LIMPIEZA DE LINEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$931.07
102	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$1,100.68
103	LLANTA LT 215/85 R-16 HD	1	1	\$2,270.57
104	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$2,341.53
105	LLANTA 225/70 R-19.5 C	1	1	\$3,051.08
106	LLANTA P 275/60 R-20	1	1	\$3,086.56
107	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$32,640.00
108	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$60.44
109	MOTOR BASICO COMPLETO	1	1	\$66,300.00
110	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$2,031.43
111	PROGRAMACION DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,429.29
112	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$334.46
113	REEMPALZO DE MASA TRASERA	1	1	\$2,732.33
114	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$2,841.83
115	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$416.32
116	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$608.21
117	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALITICO	1	1	\$2,031.54
118	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$3,279.93
119	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$629.95
120	REEMPLAZO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$2,523.94
121	REEMPLAZO DE CAJA SECA	1	1	\$17,340.00
122	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$8,160.00
123	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$5,100.00
124	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$10,200.00
125	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$487.60
126	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$7,467.83



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
REVOLOCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

127	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$8,103.31
128	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$328.99
129	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800 A 1200 WATTS	1	1	\$4,325.21
130	REEMPLAZO DE ELEVADORES MANUALES /ELECTRICOS	1	1	\$2,086.29
131	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$4,172.13
132	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$2,188.12
133	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$542.51
134	REEMPLAZO DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,752.20
135	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$3,077.25
136	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$3,208.81
137	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRIZAS	1	1	\$1,089.84
138	REEMPLAZO DE MOTOVENTILADOR	1	1	\$1,325.27
139	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$4,445.99
140	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$2,135.45
141	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$2,409.20
142	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$2,217.68
143	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$1,336.22
144	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$816.15
145	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$328.99
146	REEMPLAZO DE TAPON DE GASOLINA	1	1	\$372.52
147	REEMPLAZO DE TRANSMISION COMPLETA	1	1	\$51,000.00
148	REEMPLAZO DE TRANSMISION HEAVY DUTY	1	1	\$71,400.00
149	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$575.36
150	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$323.35
151	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$2,124.50
152	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$2,436.68
153	REEMPLAZO FLECHA TRASERA	1	1	\$1,894.83
154	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$2,299.81
155	REEMPLAZO PCM	1	1	\$8,541.14
156	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$2,765.18
157	REEMPLAZO SENSOR OXIGENO	1	1	\$1,796.00
158	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$2,726.75
159	REEMPLAZO SENSOR DEL CIGÜEÑAL	1	1	\$2,184.72
160	REEMPLAZO VALVULA EGR	1	1	\$2,735.23
161	REEMPLAZO VALVULA IAC	1	1	\$2,185.00
162	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$985.82



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

22

163	REMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CODIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS)	1	1	\$920.01
164	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$3,077.14
165	REPARACIÓN DE ALTAVOZ	1	1	\$3,279.82
166	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	1	\$2,091.81
167	REPARACIÓN DE ASIENTO	1	1	\$1,149.96
168	REPARACIÓN DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$1,796.00
169	REPARACIÓN DE CAJA SECA	1	1	\$4,922.31
170	REPARACION DE CAMPER	1	1	\$5,897.02
171	REPARACIÓN DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$2,721.38
172	REPARACIÓN DE COLUMNA DE DIRECCION	1	1	\$2,358.94
173	REPARACION DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$4,659.68
174	REPARACION DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$2,245.06
175	REPARACION DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$3,175.80
176	REPARACIÓN DE ESCAPE	1	1	\$2,792.55
177	REPARACIÓN DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$2,573.67
178	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$1,887.65
179	REPARACIÓN DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$2,124.77
180	REPARACION DE MASTER	1	1	\$2,184.83
181	REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$1,429.29
182	REPARACIÓN DE PISO	1	1	\$2,419.16
183	REPARACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$2,475.12
184	REPARACIÓN DE SIRENA DE ALTAVOZ	1	1	\$5,847.58
185	REPARACIÓN DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$2,579.03
186	REPARACIÓN DE TABLERO	1	1	\$1,483.93
187	REPARACIÓN DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$6,120.00
188	REPARACIÓN DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	1	\$48,960.00
189	REPARACIÓN DE TRANSMISION ESTANDAR	1	1	\$45,900.00
190	REPARACION DE VELOCIMETROS EN GENERAL	1	1	\$876.32
191	REPARACION GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$3,728.77
192	REPARACION GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$2,735.07
193	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$14,016.21
194	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	1	\$4,462.41
195	REPARACION LUCES EN GENERAL	1	1	\$2,726.85
196	REPARACION MUELLES POR LADO	1	1	\$1,872.65
197	REPARACION SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$3,728.77
198	REPARAR DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,659.40
199	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$2,403.83



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

200	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISION	1	1	\$3,038.82
201	REPARAR SEMIEJE	1	1	\$2,020.59
202	REPINTADO DE FACIAS O DEFENSAS	1	1	\$2,195.67
203	ROTULACION DE VEHICULOS OFICIALES	1	1	\$1,533.21
204	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$1,757.68
205	TAPICERIA EN GENERAL	1	1	\$9,148.86
206	REPARACION DE GATO HIDRAULICO DE GRUA	1	1	\$4,456.94
207	REPARACION DE MANGUERAS DE PRESION GATOS HIDRAULICOS	1	1	\$3,559.05
208	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION GATOS HIDRAULICOS	1	1	\$3,559.05
209	REPARACION DE TOMA DE FUERZA HIDRAULICA	1	1	\$5,803.67
210	CAMBIO DE SINCHOS Y MATRACAS	1	1	\$1,861.98
211	CAMBIO DE GANCHOS	1	1	\$1,429.46
212	CAMBIO DE CADENAS DE ½ PULGADA X 2MTS. LARGO	1	1	\$2,354.56
213	CAMBIO DE BASES DE PINZAS	1	1	\$2,020.59
214	REPARACION DE PINZAS	1	1	\$1,641.17

23

SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA
1	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS Y AMBULANCIAS INSTITUCIONALES	4 CILINDROS DIÉSEL.	1	1	\$3,232.43
2		4 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$1,656.97
3		6 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$1,853.26
4		8 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,180.54
5		10 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,305.98

Para ambulancias a diésel y vehículos administrativos a diésel, lo que dicta el formato institucional con clave 1270-009-016, servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite.

SERVICIO PREVENTIVO 1 Y 2

DESCRIPCION DEL SERVICIO PREVENTIVO

CAMBIO DE ACEI CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MULTIGRADO (cantidad según vehículo)

SERVICIO DE LUBRICAC LAVADO DE CHASIS,CARROCERIA Y MOTOR LUBRICACION DEL VEHICULO (según manual), COMPROBAR NIVELES DE ACEITE DE TRANSMISION,DIFERENCIAL Y RELLENADO, REVISION DE MANGUERAS Y BANDAS, ASEO DE INTERIORES



Para ambulancias a gasolina y vehículos administrativos a gasolina, lo que dicta el formato institucional con clave 1270-009-016, servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite.

SERVICIO PREVENTIVO 1 Y 2

DESCRIPCION DEL SERVICIO PREVENTIVO

CAMBIO DE ACEITE CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MULTIGRADO (cantidad según vehículo)

SERVICIO DE LUBRICACIÓN LAVADO DE CHASIS, CARROCERÍA Y MOTOR LUBRICACIÓN DEL VEHÍCULO (según manual), COMPROBAR NIVELES DE ACEITE DE TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL Y RELLENADO, REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS, ASEO DE INTERIORES

Para ambulancias a gasolina, diésel y vehículos administrativos a gasolina, diésel, lo que dicta el formato institucional con clave 1270-009-016, para mantenimiento.

SERVICIO PREVENTIVO 3, 4 Y 5

DESCRIPCION DEL SERVICIO PREVENTIVO

AFINACIÓN MOTOR CAMBIO DE BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, REVISIÓN Y LAVADO DE DISTRIBUIDOR, LAVADO Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES Y DE SENSORES, REVISIÓN DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, LAVAR CUERPO DE ACCELERACIÓN.

FRENOS: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS, EMPACAR BALEROS, REVISIÓN DE DISCOS Y TAMBORES, REVISIÓN DE BOMBA DE FRENOS.

SUSPENSIÓN: REVISIÓN DE AMORTIGUADORES Y DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, ROTACIÓN DE LLANTAS (incluye refacción), REVISIÓN DE FLECHAS HOMOCINÉTICAS.

SISTEMA ELÉCTRICO: CHECAR RÉGIMEN DE CARGA, REVISIÓN DE MARCHA Y REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL

Para ambulancias a gasolina, diésel y vehículos administrativos a gasolina, diésel, lo que dicta el formato institucional con clave 1270-009-016, para mantenimiento correctivo.

Servicio correctivo

- 1.- Al parecer presenta falla en suspensión.
- 2.- Se solicita valoración de neumáticos

Observaciones

Se autoriza la reparación o cambio de partes en el mal funcionamiento o deterioradas.

A todos los servicios les aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado.-----



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

25

Las cantidades mínimas y máximas señaladas son enunciativas más no limitativas, se solicita la cotización de un servicio, debido a que el contrato derivado de este proceso será abierto, por lo que, el Instituto podrá solicitar al proveedor cualquier servicio en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato y, en cuestión de presupuesto la única limitante es no excederse del monto máximo adjudicado.-----

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 159,957.93 (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.)-----

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N03924-001-00.-----

Séptimo.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 07 de marzo de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 17 de marzo de 2024 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Los licitantes adjudicados, estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del presente fallo. Asimismo, con la notificación de la adjudicación, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av.



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PRESTARIO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS



Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de Compranet, www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 27 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-39-2024, Siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del día 21 de febrero de 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Silvia Jaramillo Centeno

N47 líder de Proyecto C80

27

POR EL AREA REQUIRENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Bruno Jaen Arellano Garfias	Encargado de la oficina de transportes.	
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, en el O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo, celebrada el día 21 de febrero de 2024, de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-39-2024.-----

